

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

**CONCEJALES/AS**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Tatiana Jiménez Liébana – 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

D. Rebeca Peral Casado

D<sup>a</sup> Patricia Hernández Ruíz Medrano

D<sup>a</sup> Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR ACCTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

(Resolución de la D.G. Administración Local 8/11/19)

D. Juan Carlos Sánchez González

---

Se abre la sesión a las diez horas y se levanta a las diez horas y veinticinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

**ACUERDOS:**

**1/726/2019- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se da cuenta por el Titular Accatal de la JG que con posterioridad a la distribución a los Sres. Concejales que integran la Junta de Gobierno del acta de la sesión anterior, se aporta a la Oficina de la Junta, si bien por error al correo de Secretaria, no conocida por la primera por tanto, una nueva versión del informe-propuesta del Responsable Técnico Superior de Recursos Humanos que, sin introducir variación alguna en cuanto a la fundamentación de la propuesta ni en la parte dispositiva de la misma, se introducen pequeñas variaciones de redacción, y la supresión del párrafo del primer informe que, en dos ocasiones, citaba literalmente “el personal eventual percibirá las retribuciones que correspondan al cargo que desempeñe reservado a este tipo de personal”, cita literal que se recoge en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 1 de octubre de 2019 al que se remite el informe. Dicho párrafo por tanto no se consigna en el segundo informe ni en el acta que recoge literalmente el informe propuesta del técnico responsable. No suponiendo variación alguna en el acuerdo

dispositivo, ni en la fundamentación jurídica del acuerdo no es preciso la adopción de nuevo acuerdo al respecto.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS  
DESARROLLOS**

**Nº 2/727/2019.- AJ 26/18 HACIENDA IBI 2016-2017. DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 10 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA 363/2019. RECURSO: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 57/2018. DEMANDANTE: INVAFI S.L.**

La **Junta de Gobierno Local** queda enterada.

**Nº 3/728/2019.- AJ 20/19 HACIENDA –IIVTNU000970.- DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA 332/2019. RECURSO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 93/2019. DEMANDANTE: ROYBE INVERSIONES S.L.**

La **Junta de Gobierno Local** queda enterada.

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E  
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS, TURISMO Y  
TRANSPORTE**

**Nº 4/729/2019.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE VARIOS EDIFICIOS DE LA MARINA EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, aprueba el proyecto.

**Nº 5/730/2019.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES: CEIP ANTONIO MACHADO. CEIP FUENTESANTA, CEIP QUINTO CENTENARIO, CEE VICENTE FERRER, CEIP SAN SEBASTIÁN, CENTRO DE FORMACIÓN, EDIFICIO DE SERVICIOS ECONÓMICOS, AYUNTAMIENTO CASA CONSISTORIAL, LOCALES ASOCIACIONES. DIEGO DE LEÓN Y CENTRO EMPRESAS.**

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, aprueba el proyecto.

**Nº 6/731/2019.- APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AÑO 2018. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CIUDALCAMPO.**

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, aprueba la concesión a la Asociación de Propietarios de la Zona Residencial de Ciudadcampo (C.I.F. E 28555779) de una subvención por importe de 22.094,42 €

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y  
DEPORTES**

**Nº 7/732/2019.- ABONO PRESTACIONES DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL MES DE NOVIEMBRE.**

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, aprueba el abono de la prestación.

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y  
COMPRAS**

**Nº 8/733/2019.- CON 30/19.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO “ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN, REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, LOTE 1.**

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad aprueba modificar el lote 1 del contrato de referencia, en base al incremento de superficie de los inmuebles sobre los que se ejecutarán obras, aumentando el techo máximo de gasto del lote 1 en 104.132,23 € y un IVA repercutido de 21.867,77 € para los dos años de contrato, que supone un incremento del 20% del precio inicial y autorizar el gasto de la modificación por importe de 126.000,00 €, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 004 3231T 21200 Reparación y mantenimiento de edificios Educación Primaria y 004 9331T 21200 Mantenimiento y conservación de edificios-Mantenimiento.

**Nº 9/734/2019.- COMPROMISO DE GASTOS.**

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar el compromiso de gastos, presentados por la Intervención General, según relación contable adjunta al informe propuesta de fecha 19 de noviembre de 2019

Compromiso de gastos por importe de 7.159,79€.

Ratificación de operaciones por importe de 5.881,11€

**Nº10/735/2019.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar el reconocimiento de las obligaciones, presentadas por la Intervención General, según relación contable adjunta al informe propuesta de fecha 13 de noviembre de 2019 por importe de:

Reconocimiento de obligaciones de facturas correspondiente a ejercicio corriente por importe de 973.599,13€

**Nº11/736/2019.- ORDENACIÓN DE PAGOS.**

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar la ordenación del pago de las obligaciones y de las facturas, presentadas por la Intervención General, según relación contable adjunta al informe propuesta de fecha 13 de noviembre de 2019.

Ordenación de pago de facturas correspondiente a ejercicio corriente por importe de 973.599,13€